



## Asamblea General

Distr.  
LIMITADA

A/AC.243/1994/L.8  
21 de junio de 1994  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

GRUPO ESPECIAL DE TRABAJO DE EXPERTOS  
INTERGUBERNAMENTALES ESTABLECIDO DE  
CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN 48/218  
DE LA ASAMBLEA GENERAL  
Segundo período de sesiones  
13 a 17 de junio de 1994

INFORME DEL GRUPO ESPECIAL DE TRABAJO DE EXPERTOS  
INTERGUBERNAMENTALES ESTABLECIDO DE CONFORMIDAD  
CON LA RESOLUCIÓN 48/218 DE LA ASAMBLEA GENERAL  
SOBRE LA LABOR REALIZADA EN SU SEGUNDO PERÍODO  
DE SESIONES

### I. INTRODUCCIÓN

1. El segundo período de sesiones del Grupo Especial de Trabajo de Expertos Intergubernamentales establecido de conformidad con la resolución 48/218 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1993, se celebró en la Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, del 13 al 17 de junio de 1994.

### II. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

#### A. Asistencia

2. Asistieron a la reunión expertos de 23 Estados Miembros y representantes de órganos y oficinas de las Naciones Unidas a los que se cursaron invitaciones. La lista de los participantes figura en la sección A del anexo del presente informe. El Grupo de Trabajo celebró 10 sesiones oficiales e invitó a los funcionarios de la Secretaría mencionados en la sección B del anexo a que facilitaran información y aclaraciones.

#### B. Organización de los trabajos

3. El Grupo de Trabajo examinó las cuestiones enumeradas en el párrafo 18 del informe sobre su primer período de sesiones (A/AC.243/1994/L.5) que a su juicio requerían mayor examen. El Grupo de Trabajo tuvo ante sí un calendario de trabajo contenido en el documento de sala de conferencias A/AC.243/1994/CRP.2.

### C. Documentación

4. Además de los documentos que se entregaron a los expertos en su primer período de sesiones, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí un documento titulado "Observaciones sobre medidas que podrían reducir los presuntos casos de fraude", presentado por el experto de Francia (A/AC.243/1994/L.6).

### III. CUESTIONES SUSTANTIVAS

5. El Grupo de Trabajo, tal como lo decidió en su primer período de sesiones, examinó los siguientes asuntos:

a) Magnitud del problema y fraudes cometidos dentro y fuera de las Naciones Unidas. La Secretaría entregó al Grupo de Trabajo información al respecto;

b) Revisión de las normas, procedimientos y mecanismos existentes relativos a la prevención y detección de irregularidades financieras. En relación con el reglamento financiero y la reglamentación financiera, el Grupo de Trabajo concluyó que era necesario actualizarlos adecuadamente;

c) Revisión de los mecanismos disciplinarios. El Grupo de Trabajo tenía información detallada sobre los mecanismos disciplinarios existentes. Los miembros del Grupo de Trabajo aportaron un buen número de ideas;

d) Recuperación. El asunto de la recuperación fue también objeto de debate en el Grupo de Trabajo.

6. En relación con los asuntos arriba mencionados, el Grupo de Trabajo decidió que los miembros presentaran propuestas concretas que serían discutidas a fondo en el curso de su tercer y último período de sesiones, en el cual aprobaría sus recomendaciones a la Asamblea General.

7. Tras haber presentado propuestas por escrito, en el documento A/AC.243/1994/L.6, se pidió al experto de Francia que aclarara algunas de ellas. Después de un amplio intercambio de opiniones sobre ese documento, el Grupo de Trabajo consideró que las propuestas constituían una buena base para un estudio más amplio.

8. Muchos expertos presentaron propuestas de recomendaciones provisionales, que figuran, tal como fueron presentadas, en el documento A/AC.243/1994/CRP.3. El Grupo de Trabajo decidió dedicar su tercer período de sesiones a considerar esas propuestas y otras que se pudieran presentar.

### IV. ARREGLOS PARA EL TERCER PERÍODO DE SESIONES

9. El Grupo de Trabajo decidió celebrar su tercer período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas, del 6 al 9 de septiembre de 1994.

#### V. APROBACIÓN DEL INFORME

10. En la novena sesión, el Relator presentó y revisó verbalmente el proyecto de informe del Grupo de Trabajo sobre la labor realizada en su segundo período de sesiones. El proyecto de informe fue revisado ulteriormente por los miembros del Grupo de Trabajo.

11. En su décima sesión, el Grupo de Trabajo aprobó el proyecto de informe revisado.

#### VI. CLAUSURA DEL PERÍODO DE SESIONES

12. En su décima sesión, el Presidente señaló la decisión tomada por los miembros del Grupo de Trabajo con respecto a la labor realizada en el tercer período de sesiones. Expresó su agradecimiento a los expertos por sus contribuciones y su cooperación. También expresó su reconocimiento al personal de la Secretaría por su apoyo, y declaró clausurado el segundo período de sesiones.

Anexo

LISTA DE PARTICIPANTES

A. Expertos

Alemania: Sr. Helmut Kitschenberg, Presidente de la Academia Federal de Administración Pública

Argelia: Sr. M'hand Ladjouzi, Consejero, Experto en Cuestiones Administrativas y Presupuestarias, Ministerio de Relaciones Exteriores

Argentina: Sra. Silvia Fernández, Consejera Jurídica, Misión Permanente

Armenia: Sr. Movses Abelian, Primer Secretario, Misión Permanente

Azerbaiyán: Sr. Rufat N. Novruzov, Consejero, Misión Permanente

Barbados: Excmo. Sr. Besley Maycock, Representante Permanente ante las Naciones Unidas

Brasil: Sr. Lucius Maia Araujo, Auditor, Secretaría del Tesoro

Canadá: Sra. Bonnie Miller, Subauditora General

China: Sr. Wang Baoliu, Ministro, Consejero Especial de Asuntos Económicos, Departamento de Organizaciones y Conferencias Internacionales, Ministerio de Relaciones Exteriores

Colombia: Sr. Hernando Clavijo, Ministro Consejero, Misión Permanente

Egipto: Sr. Adel El Safty, Viceministro de Relaciones Exteriores para Relaciones Multilaterales

Estados Unidos de América: Sr. Herbert K. Reis, Profesor Adjunto de Derecho, Escuela de Derecho de la Universidad de Nueva York

Federación de Rusia: Sr. Vladimir V. Kuznetsov, Consejero, Misión Permanente

Finlandia: Sr. Erkki Kourula, Ministro Consejero, Misión Permanente

Francia: Sr. Stephane Visconti, Encargado de misión en el Ministerio de Relaciones Exteriores

Sr. Jean François Bernicot, Consejero del Tribunal de Cuentas

India: Sr. N. Sivasubramaniam, Contralor Adjunto y Auditor General

Japón: Sr. Hideki Goda, Primer Secretario, Misión Permanente

Jordania: Sr. Hanna S. Odeh, Consultor Externo del Banco Mundial y del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola

Malasia: Sr. Rosli bin Abdullah, Director de Apoyo Corporativo y Gestión, Departamento General de Contabilidad, Ministerio de Finanzas

Malí: Sr. Nahamane Amadou Maiga, Segundo Consejero (asuntos económicos, sociales, administrativos y presupuestarios)

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte: Sr. Michael Wood, Consejero y Asesor Jurídico, Misión Permanente

Senegal: Sr. Mame Balla Sy, Ministro Consejero, Misión Permanente

Túnez: Sr. Tarek Ben Hamida, Consejero, Misión Permanente

B. Representantes de organismos y oficinas de las Naciones Unidas a quienes se invitó

Sra. Christine Dodson, Directora de Personal

Sra. Susan Mills, Contralora Adjunta

Sra. Christine Rollet, Oficial Principal, Oficina del Secretario General Adjunto de Administración y Gestión

Sr. Nicholas Sardegna, Director, División de Edificios y Servicios Comerciales, Oficina de Servicios Generales

Sra. Maria Vicien-Milburn, Secretaria Ejecutiva, Tribunal de Administración de las Naciones Unidas

-----